



Cómo solicitar Constancia de no ser Contribuyente (Servicios Online)



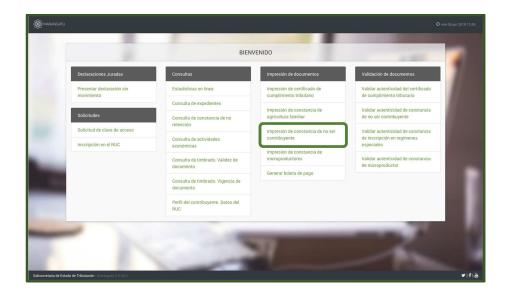




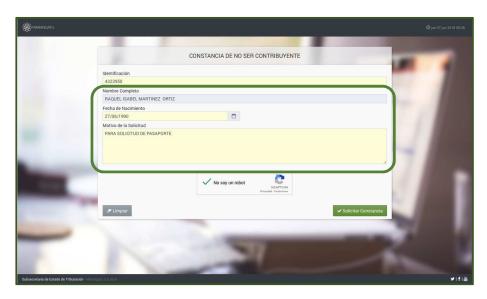
• Paso 1 - Ingrese a la página web de la SET www.set.gov.py en la sección de Servicios Online sin Clave de Acceso.



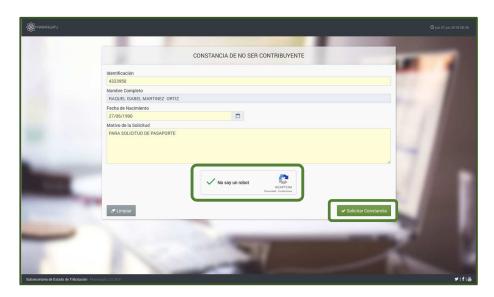
 Paso 2 - Luego, en el Menú de Servicios debe seleccionar la opción Impresión de Constancia de No Ser Contribuyente.



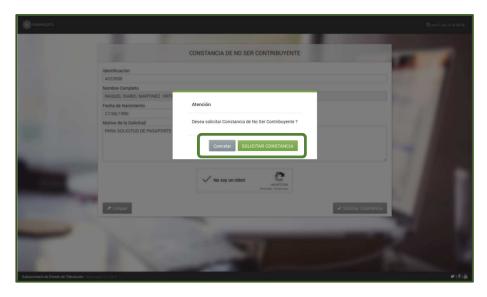
 Paso 3 – A continuación, el sistema habilitará los campos obligatorios a completar en color amarillo, como ser: Identificación (al cargar el N de Identificación automáticamente el sistema mostrará el Nombre Completo de la base de datos), Fecha de Nacimiento y el Motivo de la Solicitud.



 Paso 4 – Seguidamente, debe hacer clic en el Código de Verificación (reCaptcha) para confirmar y luego debe presionar la opción Solicitar Constancia.



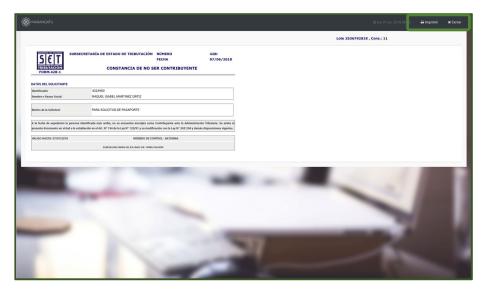
 Paso 5 – Luego, el sistema le mostrará el siguiente mensaje de confirmación de proceso el cual menciona: ¿Desea solicitar el Constancia de no ser Contribuyente? y debe hacer clic en la opción Solicitar Constancia.



Paso 6 – A continuación, observará que el sistema le mostrará el siguiente mensaje: La constancia fue generada exitosamente, y debe presionar la opción Aceptar.



• **Paso 7** – Por último, visualizara la Constancia de no ser Contribuyente ya generada con la opción de **Imprimir o Cerrar.**



Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales

Junio 2018